



LA CORTE REGRESA AL TRABAJO

Desaire de la oposición: no va a sesiones de reforma

Las bancadas de PRI, PAN y MC no se presentarán a las sesiones en las que correrá el último requisito para aprobar los cambios constitucionales que reformarán al Poder Judicial, luego de que fue aprobada en los congresos locales afines al oficialismo. Ahora, la posibilidad de detener su puesta en práctica correría a cargo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que regresó al trabajo, y que tenía pendiente revisar el tema. **Págs. 17 y 18**



TERMINA LA SUSPENSIÓN DE LABORES

Corte analiza opciones para frenar reforma

PATRICIA RAMÍREZ

Según los juristas lo que sí es revisable es el procedimiento mediante el cual se llevó a cabo el aval al cambio constitucional

El pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) determinó levantar la suspensión de sesiones públicas que mantenía desde hace más de una semana y regresará a sus actividades normales a partir del martes 17 de septiembre, puesto que el lunes es día festivo.

Luego de que la Cámara de Diputados, el Senado de la República y más de 20 congresos estatales avalaron la reforma constitucional en materia del poder Judicial, con lo que solo resta la promulgación, los ministros optaron por terminar con la suspensión de labores.

Es por ello, que ahora en el pleno de la Corte se tendrán que desahogar en las próximas semanas las consultas que solicitó la presidenta, Norma Piña Hernández, para determinar si tendría facultades para suspender el proceso, aunque para cuando se den estas resoluciones el proceso estaría concluido, por lo que de-

berán buscar otras alternativas.

“Se consulta al Tribunal pleno sobre la posibilidad de que la presidencia de este alto tribunal, al conocer de un asunto de los previstos en el artículo II, fracción XVII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, se pronuncie sobre la procedencia de la o las medidas cautelares que se hagan valer, conforme al apartado III”, señalan los acuerdos admitidos hace un par de semanas.

No obstante, juristas han insistido en que, si bien las reformas constitucionales no son susceptibles de controversias constitucionales, acciones de inconstitucionalidad o amparos, lo que sí es revisable es el procedimiento mediante el cual se llevó a cabo.

A SACAR LOS PENDIENTES

La primera sala de la Corte determinó levantar la suspensión de sesiones públicas que mantenía desde hace más de una semana y regresar a sus actividades normales para empezar a sacar los pendientes que tienen acumulados tras dos semanas sin sesionar.

Los ministros Loretta Ortiz, Ana Margarita Ríos Farjat, Juan Luis González Alcántara, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena y Jorge Mario Pardo Rebolledo, determinaron reanudar sus sesiones y seguir con el proceso para desahogar los casos

que están pendientes de resolver.

En tanto que la Reforma Judicial es promulgada y entra en vigor, los ministros opuestos a ésta determinan las acciones que tomarán, junto con los trabajadores del poder Judicial.

Por su lado, los magistrados de circuito y jueces de distrito determinarán este viernes si continúan en paro de labores o también regresan a sus labores cotidianas, mientras se definen las rutas jurídicas que tomarán en defensa de la independencia judicial.

PROPONEN TRANSICIÓN

Por su lado, la ministra Lenia Batres Guadarrama entregó al pleno de la Corte un documento en el que propone establecer una comisión de transición, y trabajar en propuestas concretas para formalizar con miras a la elaboración de las leyes secundarias respectivas.

Consideró que estas propuestas deben ser consideradas para garantizar la viabilidad de la función jurisdiccional

Tras aprobarse la Reforma Judicial en más de 20 Congresos estatales apoyan ministros reanudar actividades normales



con los cambios que conlleva la aplicación de los cambios constitucionales respecto del Poder Judicial de la Federación.

"Ante el incidente de confrontación que llegó al punto de permitir la inédita irrupción de personal del poder Judicial en un recinto del poder Legislativo para sabotear el ejercicio de una facultad constitucional de ese poder, considero necesario hacer un llamado a la prudencia, responsabilidad e institucionalidad de la comunidad que conforma los distintos órganos del PJP", señaló al referirse a los hechos violentos que se registraron en el Senado de la República.

En tanto, la ministra Yasmín Esquivel Mossa aseguró que al reanudarse las labores de la Corte necesariamente también deberán regresar los trabajadores del Poder Judicial, por lo que confió en que se normalizarán las labores en todo el poder Judicial.

Además, el plantón que por casi dos semanas cercó el palacio legislativo de San Lázaro, finalmente fue levantado.